

Bogotá, D.C., 25 de Noviembre de 2025.

Honorable Plenaria del Senado de la República de Colombia

Constancia: Colombia no puede aplazar más la actualización de la ley contra la trata en pleno 25N

Hoy, **25 de noviembre**, Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, hablo con profunda preocupación. En esta fecha simbólica para millones de mujeres que exigen vivir sin violencias, en la Cámara de Representantes **no adelantó el debate final** del Proyecto de Ley **061-24 Senado / 600-25 Cámara**, una actualización urgente y necesaria para enfrentar la trata de personas, uno de los delitos más crueles, silenciosos y extendidos en el país.

Colombia llevaba casi veinte años esperando este avance legislativo. Y aunque el proyecto ha logrado mayorías absolutas y unanimidades en los debates previos, hoy —precisamente hoy— el trámite final no se dio. **Esta ausencia de debate es un golpe para las mujeres, niñas, adolescentes, migrantes y comunidades vulnerables que siguen enfrentando este crimen sin que el Estado cuente con herramientas actualizadas para protegerlas.**



En un día que debería representar compromiso, el país vuelve a sentir el peso de la postergación.

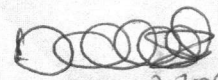
Esta actualización de la ley no sólo es una obligación moral, la cual nació desde las voces de quienes han sobrevivido. Desde La Guajira, Cartagena, Pasto, Catatumbo, Yopal y Bogotá hasta espacios internacionales como Marruecos, Argentina, México y Estados Unidos, donde organizaciones, expertos y equipos de prevención han advertido sobre el crecimiento acelerado de la captación en redes sociales, plataformas digitales, rutas migratorias y contextos de vulnerabilidad. Más de 300 personas participaron en audiencias y conversatorios que permitieron construir un proyecto sólido, humano y técnicamente robusto.

Hoy, en este 25 de noviembre, esas voces merecían ser escuchadas también desde el recinto.

Sus pilares representan un antes y un después en la lucha contra la trata en Colombia: la actualización penal frente a los retos tecnológicos que hoy usan las redes criminales; el fortalecimiento del diseño institucional encargado de la prevención, investigación y judicialización; y la mejora real en las medidas de protección y asistencia inmediata y mediata a las víctimas.

Externo: (60) (1) 3823716
Interno: (60) (1) 3823000 - Ext 3716
(60) (1) 3824000 - Ext 3571
Edificio Nuevo del Congreso

 sonia.bernal@senado.gov.co
 @Sonia Bernal Sanchez


15 NOV 2025

A ello se suma el impulso a la participación ciudadana y académica en el control social, fundamental para romper la impunidad que históricamente ha rodeado este delito.

El tercer pilar, quizá el más urgente, es la protección efectiva en **entornos digitales**, donde hoy se capta a niñas, adolescentes y mujeres en cuestión de minutos. En internet, cualquiera que lea estas palabras puede convertirse en presa. No contar aún con una ley actualizada deja una puerta abierta que el país no puede seguir ignorando.

Esta reforma reconoce nuevas modalidades de explotación, moderniza la capacidad investigativa con herramientas tecnológicas como la inteligencia artificial, fortalece la trazabilidad digital y habilita recursos del Fondo de Víctimas para asegurar acompañamiento y reparación integral. Es una ley construida para escuchar, proteger y responder, y hoy, por razones injustificables, su aprobación volvió a aplazarse.

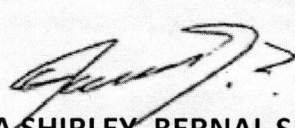
En este 25 de noviembre, cuando el mundo entero exige el fin de las violencias contra las mujeres, Colombia debía enviar un mensaje contundente. Pero la ausencia del debate final nos recuerda que la deuda con las víctimas sigue viva, y que el compromiso del Estado no puede seguir siendo retórico.

A las víctimas y sobrevivientes les digo con respeto y con el corazón, **no abandonaré esta causa.**

No permitiré que la indiferencia les cierre la puerta otra vez.

La actualización de esta ley no es opcional. Es urgente, es justa y es impostergable.

Queda en esta constancia el llamado firme a que el Congreso retome de inmediato el trámite pendiente. Colombia no puede darse el lujo de aplazar la protección y la dignidad de quienes más lo necesitan.



SONIA SHIRLEY BERNAL SÁNCHEZ
Senadora de la República

Externo: (60) (1) 3823716
Interno: (60) (1) 3823000 - Ext 3716
(60) (1) 3824000 - Ext 3571
Edificio Nuevo del Congreso

sonia.bernal@senado.gov.co
@Sonia Bernal Sanchez